

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE

NIT: 800028432

Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 2Vr1799Diciemb29

Secuencia: N

Número de cuenta a debitar: 48480221799

Fecha: 30-12-2025

Fecha de Generación: 30-12-2025

Hora: 16:04:07

Fecha de envío del pago: 29-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 29-12-2025

Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 50	Registros Procesados: 15	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$49,070,530.00	Valor Registros Procesados: \$32,445,320.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

00000048400024050 Ahorros	92543234	JorgeGutierrez	1,395,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000048469381121 Ahorros	9139809	HugoFunez	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000488417777023 Ahorros	33068771	JohanaMejia	1,395,030.00	BANCO DAVIVIENDA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12
00000003126176533 Ahorros	33352281	MinaDia	1,960,000.00	NEQUI	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000091265770148 Ahorros	1072249147	IsabelaDuran	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000003013148023 Ahorros	9144840	JoseAlarcon	2,940,000.00	DAVIPLATA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12
00000048464391838 Ahorros	1052999256	NataliMtnz	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000000530003907 Ahorros	3871163	walbertoguti	1,395,030.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12
00000000530305192 Ahorros	1143366673	VickyGamarr	2,940,000.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12
00000048411769448 Ahorros	1051738301	JAIMERANGEL	2,940,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000048445763155 Ahorros	1052988013	JoseCensio	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000048466133259 Ahorros	1002500754	RosaPerez	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000000530322056 Ahorros	9141303	ArmandoMora	2,940,000.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12
00000077366482418 Ahorros	9022635	JorgePosada	3,910,200.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	29-12
00000000530170539 Ahorros	9134193	MarioDiaz	1,395,030.00	BANCO BBVA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-12



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005610
29/12/2025

Beneficiario VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ

NIT: 1143366673

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 2.940.000,00
VALOR A PAGAR	\$ 2.940.000,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrónico
No. Contrato: PS-1040-2025

CDP: 25000457

RP: 25002179

OP: 25005582

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.008.22.17	1.2.4.1.01	HONORARIOS PROFESIONALES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS

Entidad pagadora:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	07 - BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	48480221799
Nombre Cuenta:	PAGOS DIF DE NOMINA		
Beneficiario:	1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ		
Banco:			
Numero de Cuenta:		Tipo Cuenta:	

Concepto

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
ACTIVIDAD 1: MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 - EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS
2.3.2.02.02.008.22.17

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 03

Observaciones:

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ ACTIVIDAD 1: MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE BPIN: 202500000006711 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SECTOR: 22 - EDUCACIÓN 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS 2.3.2.02.02.008.22.17

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
-------------	-----------------	------------

Elaboró: KHERNANDEZ

Imprimió: KHERNANDEZ

Fecha 29/12/2025 2.15 PM

IP Imprimió

190.61.57.2,



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005610

29/12/2025

Beneficiario VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ

NIT: 1143366673

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 3.000.000,00	\$ 60.000,00	\$ 2.940.000,00

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
Valor Total			\$ 60.000,00





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No.

25005582

jueves 27 noviembre 2025

7799

Beneficiario: 1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ			
CDP No: 25000457	Fecha Expedición CDP: 14/10/2025	RP No: 25002179	Fecha Expedición RP: 29/10/2025
Contrato Asociado: PS-1040-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$4.500.000,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜE

ACTIVIDAD 1: MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

BPIN: 20250000006711

03 - EJE SOCIAL - MAGANGÜE MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SECTOR: 22 - EDUCACIÓN

2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

2.3.2.02.02.008.22.17

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 3.000.000,00	Valor Liquidación: \$ 60.000,00	Valor Neto: \$ 2.940.000,00
------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.4.1.01	\$ 3.000.000,00
Valor Total		\$ 3.000.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 3.000.000,00	\$ 30.000,00
Valor Total			\$ 60.000,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
249054002 - honorarios sector educacion	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 0,00	\$ 2.940.000,00
550105002 - honorarios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 0,00	\$ 30.000,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		1143366673 - VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ	\$ 0,00	\$ 30.000,00
Totales			\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 5894 - Fecha Radicación: 27/11/2025 00:00 AM

Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ NIT. 800028432-2	Vigencia: 01/001/2025	
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR		
	RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – SEM	Versión: 01	

RESOLUCION No. 5728 DE 2025
(NOVIEMBRE 25)

5894

Por medio de la cual se ordena cancelar a la señora **VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.366.673, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) por concepto de PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1040 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1040 de 2025 con la señora **VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.366.673, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ"

Que la CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y contractuales, las partes acuerdan que el valor total del presente contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.500.000), suma que incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gastos administrativos, financieros y cualquier otro concepto que se derive de la correcta ejecución del objeto contractual. El valor total aquí establecido será cancelado por EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor de EL CONTRATISTA, de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas, por valor de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000) y una última por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.500.000) correspondiente a los días restantes. incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

QUE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución Del presente contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir a partir del 27 de OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original del contrato debidamente legalizado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. 25000457 de 2025, Registro Presupuestal No.25002179 de 2025, por valor de \$7.500.000.00, con fecha de Inicio 27 de OCTUBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

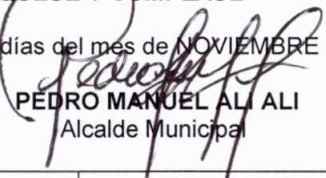
ARTICULO PRIMERO: Cancélese a la **VICKY SANDRIT GAMARRA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.366.673, la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) por concepto de PAGO PRIMERA CUOTA mensual vencida del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1040 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 27 de OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los VEINTICINCO (25) días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR	CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENDO ASESORA JURIDICA
--	---